



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud  
 Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva  
 Dirección General

"2010, Año de la Patria, Bicentenario del Inicio de la Independencia y  
 Centenario del inicio de la Revolución"

CNEGySR

México, D.F., a 22 JUL. 2010

CNEGSR/DG/304.2/ 4201 /2010

ASUNTO: Autorización para difundir los materiales del CNEGySR

**Lic. Víctor Hugo Pérez Hernández**  
**Director General de Derechos Humanos**  
**de la Secretaría de Seguridad Pública**

Ex Hacienda de Belén S/N, Colonia Belén de las Flores,  
 Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01110, México Distrito Federal.

Por instrucciones de la doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género, en atención de los Acuerdos convenidos en las Sesiones de Trabajo, me refiero a las acciones que se desarrollan por las Dependencias de la Administración Pública Federal en términos del Convenio Marco para el cumplimiento del Compromiso Segundo, Numeral VI del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, con el fin de fortalecer y consolidar las redes de atención a las víctimas del delito, así como establecer las bases para la formulación de protocolos de actuación coordinada e intercambio efectivo de información con entidades federativas e instancias de la sociedad civil en la materia, para prestar atención integral y especializada a las víctimas del delito u ofendidos.

Al respecto, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **autoriza** que los materiales titulados: **Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual (Manual de Operación); Folleto. Atención Médica a Personas Violadas; Guía para el Diagnóstico Presuntivo del Maltrato Infante- Juvenil, y el Folleto. Para la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres. ¡Conoce! La NOM.046 -SSA2-2005**, los cuales se encuentran vigentes en contenido y normatividad, **se difundan** sin fines de lucro y de manera gratuita, **siempre y cuando se reconozca y cite la fuente**, por los medios electrónicos que se consideren idóneos para ello, y de este modo estar en posibilidades de socializarlos entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de los tres órdenes de gobierno, dedicadas a la atención a víctimas y público en general; con lo que se busca compartir instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, profesionales e interesados que desempeñan labores a favor de las víctimas y que permita eficientar los servicios que se brindan.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

  
**Dra. Aurora Del Río Zolezzi**  
**Directora General-Adjunta**  
**de Equidad de Género**

C.c.p. • **Dra. Patricia E. Uribe Zúñiga**- Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.- Edificio  
**Dr. Adaiberto Santaella Solís**- Director de Violencia Intrafamiliar.- Edificio.

ARZ/...